

| | | |
|-------------|------------------------------|----------------|
| ACTA | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 1 de 13 |

REUNIÓN: CONSEJO ACADÉMICO

| | | | |
|-----------|---|----------------|--|
| Ordinaria | X | Extraordinaria | |
|-----------|---|----------------|--|

FECHA: mayo 16 de 2024

ACTA No. 05

HORA: De 14:00 a 15:30 horas

LUGAR: Sala de Juntas – Quinto Piso.

ASISTENTES:

M.G (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD** (Virtual)
Rector
Coronel **PEDRO JAVIER ROJAS GUEVARA**
Vicerrector Campus Nueva Granada
Ing. **CAROL EUGENIA AREVALO DAZA** (Virtual)
Vicerrectora Académica
Dr. **JUAN CARLOS LUQUE SUAREZ**
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Contralmirante (R) **DARWIN ALBERTO ALONSO TORRES**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad
Doctora **ALEJANDRA CERON RINCON**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Campus Nueva Granada
Doctor **NORMA JULIETH RUIZ RODRIGUEZ**
Decana Facultad de Ciencias Económicas Bogotá
Doctor **EMILIO TORRES FLÓREZ**
Decano Facultad de Ciencias Económicas Campus
Ingeniero **OSCAR FERNADO AVILES SANCHEZ PhD.**
Decano (e) Facultad Ingeniería Sede Bogotá
Doctor **JEAN CARLO MEJÍA AZUERO**
Decano Facultad de Derecho Sede Campus Nueva Granada
Ingeniero **WILFRIDO JAVIER ARTEAGA SARMIENTO**
Decano Facultad Ingeniería Campus Nueva Granada
Ingeniero **OSCAR IVAN VARELA VELEZ**
Decano Facultad de Estudios a Distancia
Doctora **ARELI FLORES GASPAS**
Decana Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
Doctora **ANA VERONICA POLACK ROUME** (Virtual)
Representante de los docentes ante el Consejo Académico
CRISTIAN CAMILO NIETO MENDEZ
Representante de los Egresados ante el Consejo Académico

| | | |
|-------------|------------------------------|----------------|
| ACTA | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 2 de 13 |

Estudiante **EYLIN NIKOLL ANGARITA TORRES**
Representante de los Estudiantes de la UMNG
Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario del Consejo Académico

INVITADOS:

Teniente Coronel (R) **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO**
Director Académico Sede Campus Nueva Granada
Ingeniero **DAVID ALEJANDRO RINCON**
Gestor de la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos
Ingeniera **LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA**
Jefe División Desarrollo Tecnológico e Innovación
Ingeniera **LAURA MUÑOZ SOLER**
Profesional Especializado Vicerrectoría Académica
Ingeniera **DIANA CAVIEDES CASTRO**
Profesional Especializado División de Admisiones, Registro y Control Académico

AUSENTES:

Brigadier General (R) **ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA**
Vicerrector General
Ing. **ASTRID RUBIANO FONSECA**
Vicerrectora de Investigaciones (Excusada)
Doctora **CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA**
Vicerrectora Administrativa
Doctor **LEON SANDOVAL**
Jefe Oficina Jurídica
Doctor **JOSE WILLIAM CASTRO SALGADO -DC**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. Verificación del Quórum
- II. Aprobación del Acta Anterior
- III. Aprobación de la Agenda

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 14:05 horas, el señor Rector saluda a los asistentes del Consejo Académico, declarando abierta la sesión.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quórum.

| | | |
|---------------|------------------------------|----------------|
| <h1>ACTA</h1> | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 3 de 13 |

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Rector M.G (R) Javier Alberto Ayala Amaya PhD, realizó la apertura del Consejo Ordinario con saludo a los honorables integrantes del Consejo Académico,

1. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

1.1 FACULTAD DE INGENIERÍA SEDE BOGOTÁ

Plan de homologación de la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos a Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.

III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El señor Rector sometió a consideración la aprobación del acta anterior; sin otro comentario se aprobaron por unanimidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

1.1. FACULTAD DE INGENIERÍA SEDE BOGOTÁ

- **Plan de Homologación: Especialización en Gerencia Integral de Proyectos A Maestría en Gerencia Integral de Proyectos**

Inicia la presentación el Ing. Oscar Fernando Avilés Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería, e indica que el plan de homologación entre la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos y la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos. Nuestro punto hace referencia a un plan de homologación de la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos para que algunas asignaturas sean homologadas en la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos. Esto ya surtió el trámite al interior de la Facultad, desde lo que fueron el comité curricular, el Comité del Consejo de Facultad.

Posteriormente da paso al Ingeniero David Alejandro Rincón Gestor de la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, quien explica ampliamente la propuesta de homologación.

Objetivos del plan de homologación

- El plan de homologación de la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos (EGIP) de la Universidad Militar Nueva Granada, otorga a los estudiantes y egresados del programa la posibilidad de obtener el reconocimiento de un componente de educación formal cursado y aprobado (créditos), para dar continuidad a su formación académica en la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos (MGIP).
- **Beneficios**

| | | |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|
| <h1>ACTA</h1> | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 4 de 13 |

El estudiante que opte por el plan de homologación de la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos, podrá cursar la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos en tres semestres académicos accediendo a la posibilidad de titularse en el programa en un menor tiempo y con un ahorro financiero de acuerdo con la cantidad de créditos homologados.

- **Requisitos**

1. Pueden ingresar al proceso de homologación los graduados de la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos que hayan cumplido con todos los requisitos para optar por título de especialista con una antigüedad no superior a dos años al momento de solicitar su ingreso al programa de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.
2. Los estudiantes que estén cursando el segundo semestre de la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos, están facultados para adelantar el proceso de inscripción y admisión a la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos; no obstante, para ser elegibles en el plan de homologación, deben obtener los paz y salvos de grado y haber efectuado el pago de los derechos de grado de la Especialización, conforme al calendario institucional previsto para estos efectos.
3. Las asignaturas homologables deben estar debidamente cursadas y aprobadas con una nota mínima de 3.5

- **Proceso propuesto**

1. La persona que cumpla con las anteriores condiciones debe completar el proceso regular de inscripción y admisión al programa de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos. El proceso de selección y admisión estará condicionado a los cupos establecidos en la Maestría.
2. Los aspirantes deberán solicitar ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico la homologación de los créditos académicos de la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos hacia la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.
3. La División de Admisiones, Registro y Control Académico y la Coordinación del Programa de Maestría, verificarán que el solicitante cumpla con todas las condiciones.
4. La Coordinación del Programa de Maestría procederá a diligenciar el formato de homologación y lo remitirá a la División de Admisiones para que surta el efecto respectivo.
5. Con el anterior registro, la División Financiera, procederá a elaborar los recibos de pago según el acuerdo de derechos pecuniarios vigente.

- **Plan de estudios, EGIP**

Del plan de estudios de la Especialización, hay 27 créditos académicos que están segregados en dos semestres académicos, así:

- En el primero se cursan 6 asignaturas, que equivalen a 13 créditos y en el segundo semestre, 6 asignaturas que equivalen a 14 créditos

| PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS | | | |
|--|------------|------------------------------------|------------|
| I SEMESTRE | | II SEMESTRE | |
| Créditos a cursar: 13 | | Créditos a cursar: 14 | |
| Sistemas de Información Financiera | 2 Créditos | Gerencia Financiera de Proyectos | 2 Créditos |
| Formulación de Proyectos | 2 Créditos | Costos y Presupuestos | 2 Créditos |
| Evaluación Sostenible de Proyectos | 2 Créditos | Gerencia de Proyectos (PMI) | 3 Créditos |
| Gerencia de Riesgos | 3 Créditos | Control y Seguimiento de Proyectos | 2 Créditos |
| Electiva I | 2 Créditos | Electiva II | 2 Créditos |
| Seminario de Investigación I | 2 Créditos | Seminario de Investigación II | 3 Créditos |

Las asignaturas sombreadas en azul son las que se propusieron para el plan de homologación, las que no están resaltadas en color azul es necesario que el estudiante la curse nuevamente.

Para explicar mejor, la reestructuración de este plan de estudios, buscaba que se pudiera hacer el salto de Especialización a la Maestría, por lo tanto, este plan de estudios lo que busca es desarrollar en los estudiantes, futuros egresados el desarrollo, sus conocimientos de esa habilidad de manejadores de herramientas técnicas, tácticas propias de la disciplina de proyectos, para que ellos puedan gerenciar y gestionar sus proyectos según los objetivos planteados.

- **Plan de estudios, MGIP**

En la siguiente diapositiva podemos observar el plan de estudios de la Maestría, como se evidencia en la diapositiva en el primer año de la Maestría es exactamente el mismo plan de estudios de la Especialización, de tal manera que también aseguremos que los estudiantes futuros egresados cumplan con este propósito de formación.

| PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS | | | | | | | |
|---|------------|------------------------------------|------------|---------------------------------|------------|----------------------|------------|
| I SEMESTRE | | II SEMESTRE | | III SEMESTRE | | IV SEMESTRE | |
| Créditos a cursar: 13 | | Créditos a cursar: 14 | | Créditos a cursar: 11 | | Créditos a cursar: 9 | |
| Sistemas de Información Financiera | 2 Créditos | Gerencia Financiera de Proyectos | 2 Créditos | Gerencia del Talento Humano | 2 Créditos | Investigación II | 9 Créditos |
| Formulación de Proyectos | 2 Créditos | Costos y Presupuestos | 2 Créditos | Metodologías Ágiles | 2 Créditos | | |
| Evaluación Sostenible de Proyectos | 2 Créditos | Gerencia de Proyectos (PMI) | 3 Créditos | Modelos de Negocio e Innovación | 2 Créditos | | |
| Gerencia de Riesgos | 3 Créditos | Control y Seguimiento de Proyectos | 2 Créditos | Electiva III | 2 Créditos | | |
| Electiva I | 2 Créditos | Electiva II | 2 Créditos | Investigación I | 3 Créditos | | |
| Seminario de Investigación I | 2 Créditos | Seminario de Investigación II | 3 Créditos | | | | |

Lo que se busca en el tercer y cuarto semestre es generar a los estudiantes futuros egresados una visión mucho más estratégica, de tal manera que ellos tengan una visión crítica, propositiva

| | | |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|
| <h1>ACTA</h1> | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 6 de 13 |

a problemática que ellos puedan ser a un diagnóstico efectivo y todo esta apalancado a través de la investigación.

Nuestra Maestría tiene investigaciones, por eso en todos los semestres vamos a ver las asignaturas que estaban trabajando en los temas de investigación. Las asignaturas que están sombreadas en azul son las que están propuestas para el plan de homologación.

- **Propuesta de homologación**

En este caso las asignaturas no están homologadas, son las que se proponen homologar. de la Especialización a la Maestría, también podemos evidenciar que tanto en la denominación de las asignaturas como los créditos académicos asignados a cada una de ellas son iguales eso con el propósito de facilitar que los estudiantes que se acojan al plan de homologación se puedan titular en el primer año.

| Especialización en Gerencia Integral de Proyectos | Maestría en Gerencia Integral de Proyectos |
|---|---|
| Sistemas de Información Financiera (2 créditos) | Sistemas de Información Financiera (2 créditos) |
| Formulación de Proyectos (2 créditos) | Formulación de Proyectos (2 créditos) |
| Evaluación Sostenible de Proyectos (2 créditos) | Evaluación Sostenible de Proyectos (2 créditos) |
| Electiva I (2 créditos) | Electiva I (2 créditos) |
| Seminario de Investigación I (2 créditos) | Seminario de Investigación I (2 créditos) |
| Control y Seguimiento de Proyectos (2 créditos) | Control y Seguimiento de Proyectos (2 créditos) |
| Costos y Presupuestos (2 créditos) | Costos y Presupuestos (2 créditos) |
| Gerencia Financiera de Proyectos (2 créditos) | Gerencia Financiera de Proyectos (2 créditos) |
| Electiva II (2 créditos) | Electiva II (2 créditos) |
| Total:18 Créditos Académicos (66,7%) | Total:18 Créditos Académicos (38,3%) |

Esto pertenece a que se homologaría el 63.7 los créditos académicos que son equivalentes a 18 y a la Maestría un 38.3, cumpliendo con lo anteriormente dicho, el 40% máximo al plan de homologación de los estudiantes.

Una vez el estudiante le sea aprobado lo que sea elegible en su plan de homologación, podrá cursar dos escenarios, el será el encargado de elegir cual; el primero de ellos es este;

- **Créditos a cursar en la MGIP, escenario 1**

ACTA

Fecha Emisión:
2017/09/01

GD-GD-F-11

Revisión No.:
6

Página 7 de 13

| CRÉDITOS ACADÉMICOS A CURSAR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS | | | | | | | |
|--|------------|----------------------------------|------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|------------|
| I SEMESTRE | | II SEMESTRE | | III SEMESTRE | | IV SEMESTRE | |
| Máx Créditos a cursar: 13 | | Máx Créditos a cursar: 14 | | Máx Créditos a cursar: 11 | | Máx Créditos a cursar: 9 | |
| Gerencia de Riesgos | 3 Créditos | Gerencia de Proyectos (PMI) | 3 Créditos | Metodologías Ágiles | 2 Créditos | Investigación II | 9 Créditos |
| | | Seminario de Investigación II | 3 Créditos | Modelos de Negocio e Innovación | 2 Créditos | | |
| | | | | Gerencia del Talento Humano | 2 Créditos | | |
| | | | | Electiva III | 2 Créditos | | |
| | | | | Investigación I | 3 Créditos | | |
| 3 créditos = 30% matrícula | | 6 créditos = 75% matrícula | | 11 créditos = 100% matrícula | | 9 créditos = 100% matrícula | |

En donde en el marco de 2 años o 4 semestres académicos, podrán cursar el programa de la Maestría en primer semestre; en primer semestre tendrá que cursar la asignatura de gerencia de riesgos por que no se homologó en primer semestre de la Especialización, en el segundo semestre tendrá que cursar gerencia de proyectos con enfoque en BMI, y seminario de investigación también dos asignaturas de segundo semestre de la Especialización que no son susceptibles de homologación; cursarían tercer y cuarto semestre completamente.

Esto implicaría que para primer semestre el estudiante asuma el pago del 30% de la matrícula, en el segundo semestre el 75% y para el tercer y cuarto semestre sobre el 100% del pago de la matrícula. Esto implicaría que el estudiante estaría beneficiado con el ahorro de un semestre académico financieramente.

- **Créditos a cursar en la MGIP, escenario 2**

| CRÉDITOS ACADÉMICOS A CURSAR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS | | | | | |
|--|------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|------------|
| II SEMESTRE | | III SEMESTRE | | IV SEMESTRE | |
| Máx Créditos a cursar: 14 | | Máx Créditos a cursar: 11 | | Máx Créditos a cursar: 9 | |
| Gerencia de Proyectos (PMI) | 3 Créditos | Metodologías Ágiles | 2 Créditos | Investigación II | 9 Créditos |
| Seminario de Investigación II | 3 Créditos | Modelos de Negocio e Innovación | 2 Créditos | | |
| Gerencia de Riesgos | 3 Créditos | Gerencia del Talento Humano | 2 Créditos | | |
| | | Electiva III | 2 Créditos | | |
| | | Investigación I | 3 Créditos | | |
| 9 créditos = 100% matrícula | | 11 créditos = 100% matrícula | | 9 créditos = 100% matrícula | |

En el segundo escenario que seguramente es por donde se ira la mayoría de los estudiantes y egresados, es esto donde básicamente en el marco de tres semestres académicos ellos podrán cursar el programa de maestría y titularse como magister en Gerencia Integral de Proyectos, en el segundo semestre ellos cursarían las 3 asignaturas que son equivalentes a 9 créditos académicos de las asignaturas que no fueron homologadas de la especialización de primer y segundo semestre, una vez ellos culminen este segundo semestre podrán cursar el tercer y cuarto semestre de la maestría con normalidad.

Aquí en los tres semestres ellos tendrían que asumir el pago del 100% del valor de la matrícula según el acuerdo pecuniario de la matrícula.

| | | |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|
| <h1>ACTA</h1> | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 8 de 13 |

- **Viabilidad Oficina Asesora de Planeación Estratégica**

Esta propuesta fue remitida a la Oficina Asesora de planeación estratégica, quienes dieron el visto bueno de viabilidad de la propuesta, quienes hicieron una recomendación la cual consiste en que en dado caso que los estudiantes opten por el primer escenario, donde independientemente con la asignatura aseguremos un corte mínimo del 70% de estudiantes regulares, es decir que entren a la maestría para cursar todas las asignaturas y el restante si pueden ser estudiantes o egresados que se acojan al plan de homologación.

Gestión de Costos OFIDEIC
para Oficina Asesora de Planeación, Postgrados

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud y una vez revisada la información adjunta, esta Oficina considera viable el plan de homologación expuesto, no obstante, analizando el siguiente escenario en el término de costos:

| CRÉDITOS ACADÉMICOS A CURSAR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| I SEMESTRE | II SEMESTRE | III SEMESTRE | IV SEMESTRE |
| Métodos de Investigación II | Métodos de Investigación III | Métodos de Investigación IV | Métodos de Investigación V |
| Gerencia de Recursos | Gerencia de Planeación y Finanzas | Gerencia de Operaciones y Logística | Gerencia de Tecnología e Innovación |
| Gerencia de Marketing | Gerencia de Investigación I | Gerencia de Investigación II | Gerencia de Investigación III |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

El programa no es viable en el primer año si se considera la cohorte con solo aspirantes de este plan, por lo tanto, la viabilidad de apertura de la Maestría no podrá determinarse única y exclusivamente con aspirantes de procesos de homologación.

Por lo anterior, se recomienda que la Maestría garantice en cada periodo académico dar apertura del programa y la distribución de los estudiantes se componga de una participación del 70% regulares y 30% del plan homologación, con el fin de no generar ninguna afectación económica de la cohorte.

Cordialmente,



Gestión de Costos
Sección Planeación Presupuestal
Universidad Militar Nueva Granada
Carrera 12 No. 101-80, Bogotá D. C.
PBX: 650 00 00 exts. 1372
Correo electrónico: plan.costos@unimilitar.edu.co
www.unimilitar.edu.co

No obstante para el segundo escenario que se planteaba no hay ninguna observación porque es viable en todo sentido, además con la maestría digamos que desde el 2020 viene con la inscripción regular de entre 10 y 20 estudiantes que se puede ajustar al fondo de equilibrio en los semestres que hemos venido cursando lo que no generaría implicaciones en ningún sentido.

- **Población objetivo**

| Población objetivo | | |
|--------------------|----------------------|--------------------|
| Periodo académico | Cantidad estudiantes | Estado |
| 2021 - 2 | 52 | Graduados |
| 2022 - 1 | 40 | |
| 2022 - 2 | 55 | |
| 2023 - 1 | 34 | |
| 2023 - 2 | 41 | Estudiantes |
| 2024 - 1 | 43 | |
| Total | 265 | |

En este momento tenemos cerca de 180 estudiantes egresados del nuevo plan de estudios y actualmente la están estudiando 84 estudiantes, básicamente esta primera propuesta del plan de homologación ubicaría a esta población objetivo.

| | | |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|
| <h1>ACTA</h1> | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 9 de 13 |

Una vez terminada la intervención del Ingeniero David Rincón (gestor de la Maestría), se pregunta a los miembros del Consejo si hay alguna pregunta al respecto.

Toma la palabra el MG (R) Javier Alberto Ayala Rector, quien considera que la exposición fue muy clara y que todo lo que sea en crecimiento de la oportunidad de oferta Institucional en un programa debe tener respaldo, el Señor Rector pregunta si hay alguna pregunta al respecto y al respecto.

Toma la palabra la Ingeniera Diana Caviedes respecto a la población objetivo, como tenemos una población objetivo alta frente a los cupos aprobados por el Ministerio, cuál sería la planeación que daría frente a esta población objetivo para la oferta.

Con respecto a esta pregunta el Ingeniero David Rincón responde tenemos que tener un proceso de selección más riguroso lo que también enriquecería, digamos que aumentar el nivel académico de lo que va a hacer la maestría; evidentemente podemos probar prioridades de egresados que fueron destacados en su momento, por parte de nosotros se solicitó en la renovación del registro calificado la ampliación de cupos de la maestría de 15 a 30, entonces el propósito es que esta población objetivo empecemos en el siguiente semestre de la mejor manera posible con quince estudiantes que sean susceptibles de conversión.

La ingeniera Diana Caviedes propone si se puede hacer este proceso por nivel de priorización frente a los términos establecidos de los dos años de graduación para darle prioridad a los que se les va a vencer el tiempo, podría también ser un también un factor para ser revisado.

Interviene la Ingeniera Laura Muñoz de Vicerrectoría Académica quien informa que otro punto importante es que la maestría se dicta tanto en Bogotá como en Campus, entonces eventualmente la maestría que se dicte en Campus pueda acoger parte de esta población por que este plan le cobijaría a los dos programas, ya que es el mismo programa.

Finalizada la exposición, el señor Rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico el Plan de homologación de la Especialización en Gerencia Integral de Proyectos a Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, fue aprobado por unanimidad.

IV. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. Elección del representante de los Decanos ante el Comité de Propiedad Intelectual 2024

Expone el punto la Ingeniera Laura Perdomo de Vicerrectoría de Investigaciones, e indica que través del Acuerdo 05 del 2020, se está delegando las funciones del Comité de Propiedad Intelectual que hace parte de los comités de la vicerrectoría de investigaciones, este Comité tiene una función de asesora sobre la propiedad intelectual de la Universidad Militar Nueva Granada.

- **Definición Comité Propiedad Intelectual**

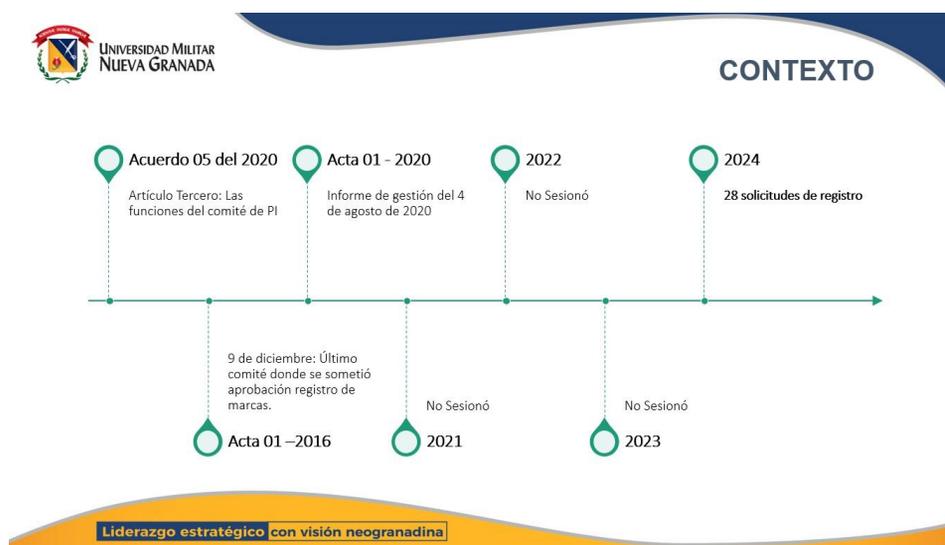
Es un órgano asesor cuya misión esencial es la de velar por el respeto a la propiedad intelectual que se derive de la actividad de cualquier miembro de la comunidad neogranadina con proyectos

| | | |
|---------------|------------------------------|-----------------|
| <h1>ACTA</h1> | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 10 de 13 |

de CTel de la Universidad Militar Nueva Granada, y se encarga, así mismo, de establecer las políticas de propiedad intelectual y dirimir los conflictos y situaciones que respecto a esta materia se presenten en la institución.

- **Funciones**

1. **Analizar, estudiar y avalar el cumplimiento de requisitos en los resultados de investigación** comprobados que hayan sido desarrollado en la Universidad Militar Nueva Granada y **requieran protección de la propiedad intelectual**, y aprobar los trámites correspondientes según el caso
2. **Analizar las propuestas que incluyan propiedad intelectual** generadas por las unidades académico administrativas de la Universidad Militar Nueva Granada y emitir conceptos sobre ellas.
3. **Solicitar los estudios de mercado y de viabilidad de innovación**, comercio o de emprendimiento que puedan surgir de un resultado de investigación comprobado que sea susceptible de incubación, licenciamiento o constitución de empresa teniendo en cuenta la ley vigente de Spin-off para universidades públicas y la respectiva apropiación de ésta por la Universidad Militar Nueva Granada.
4. **Recomendar** las modificaciones y especificaciones a que haya lugar en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Militar Nueva Granada.
5. **Sugerir procedimientos** para dirimir controversias o situaciones en trámites ante las autoridades nacionales e internacionales competentes, de los registros de derechos de autor, las patentes de invención o modelos de utilidad o los certificados de diseño industrial y de acceso a recurso genético, por solicitud del (los) autor(es), creador(es) o inventor(es) de las unidades académicas respectivas o por iniciativa institucional, previo acuerdo con el (los) autor(es), creador(es) o inventor(es).
6. **Redactar las actas** de acuerdo relacionadas con productos y procesos del Sistema de CTel o generados por miembros de la comunidad neogranadina y que ameriten ser protegidos en su uso, goce y disposición.



| | | |
|---------------|------------------------------|-----------------|
| <h1>ACTA</h1> | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 11 de 13 |

A través del Acuerdo 05 en 2020, se regula este comité de Propiedad Intelectual, sin embargo, la última vez que a través del Comité de Propiedad Intelectual se somete a aprobación registros de marca o productos de investigación e innovación fue en el 2016 a través del acta 01, luego hay una brecha hasta el 04 de agosto 2020 donde se hace un informe de gestión sobre la propiedad intelectual de la Universidad.

Después del 2020, 2021, 2022 y 2023 no sesionó el Comité de Propiedad Intelectual, generando una brecha en la cantidad de registros y productos que se estaban generando porque no había ningún órgano que pudiera aprobar o sugerir la protección intelectual de los productos que se estaban generando dentro de la Universidad. Para el 2024, ya tenemos por calendario y cronograma en la Vicerrectoría de Investigaciones dos sesiones para retomar el Comité de Propiedad Intelectual, y para esta primera sesión recibimos y consolidamos 28 solicitudes de registro, sin embargo entendiendo que el tema de propiedad intelectual tiene un impacto en la productividad académica de los docentes es decir en el CIARP se hace necesario retomar nuevamente estas sesiones de comité, donde se aprueben los productos que requieren esta protección por parte de la Universidad.

Para eso necesitamos contar con un quórum y dentro del quórum de este comité de Propiedad Intelectual se necesita la presencia de un representante de los Decanos por parte de la Universidad, dentro del acuerdo se establece que está como presidente del Comité de Propiedad Intelectual el señor Rector, como secretaria la Vicerrectoría de Investigaciones, también participa la Vicerrectoría Académica, el representante de los Decanos, los Decanos, el representante de los directores de Centro de Investigaciones un representante de los docentes ante el CIARP, representante de los egresados, Jefe de la Oficina de Planeación, Jefe de la editorial Neogranadina, Oficina Asesora Jurídica y la División de Desarrollo Tecnológico e Innovación.



QUORUM

| | ROL |
|--|------------|
| RECTOR – MG (R) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA | PRESIDE |
| VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES – Ing ASTRID RUBIANO FONSECA Ph.D. | SECRETARIA |
| VICERRECTORA ACADÉMICA – Ing CAROL EUGENIA AREVALO DAZA | |
| REPRESENTANTE DE LOS DECANOS | |
| REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN | |
| REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CIARP | |
| REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS | |
| JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN | |
| JEFE DE LA DIVISIÓN EDITORIAL NEOGRANADINA | |
| JEFE DE LA OFICINA JURIDICA | |
| JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACIÓN | |

[Composición del comité tomada del Artículo 2°, parágrafo 1°, Acuerdo 05 de 2020.](#)

Liderazgo estratégico con visión neogranadina

Por lo anterior hoy estamos acá para hacer la elección del representante de los Decanos ante el Comité de Propiedad Intelectual.

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

| | | |
|-------------|-------------------------------------|-------------------|
| ACTA | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 12 de 13 |

Con el debido respeto ante el Rector y los miembros del Consejo hay una sugerencia por parte de la División de Desarrollo Tecnológico, es que la Facultad que más registros o más solicitudes allega, es la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Básicas, tengo entendido que la Facultad de Ciencias Básicas ya ha participado en otro Comité, entonces se deja la propuesta a consideración.

Una vez deliberado por parte de los miembros del Consejo Académico se nombra al Ingeniero Oscar Fernando Avilés, Decano de la Facultad de Ingeniería como Representante de los Decanos ante el Comité de Propiedad Intelectual.

Terminada la elección, el señor Rector agradece al Ingeniero Oscar Avilés y le solicita responsabilidad en el liderazgo de ese escenario en el cual asumió un compromiso.

2. Solicitud Dra. Ana Polack, publicación Actas Consejo Académico en la Intranet, para consulta.

El Ingeniero Daniel Alarcón explica la solicitud enviada por la Dra. Polack, la cual consiste en que se publiquen las actas del Consejo Académico e informa a los miembros del Consejo que este tema se escala a la Oficina Asesora de las TIC, para que nos asignen un espacio en la intranet para que se tenga esa consulta de manera permanente, por consiguiente a la solicitud de la Dra. Polack ya queda definido donde se va a alojar la publicación.

Pide la Palabra el Dr. Andrés González, Decano de la Facultad de Derecho Sede Bogotá, quien considera que cuando se traten temas de asuntos disciplinarios, estos tienen una reserva por la ley del proceso disciplinario, por consiguiente no se podrían publicar estas actas.

Se da la palabra a la Dra. Ana Polack quien informa que por su parte ella hizo la consulta jurídica y que efectivamente lo que no se debería publicar es el nombre del disciplinado y no es publicable la conducta.

El Dr. Andrés González, Decano de la Facultad de Derecho Sede Bogotá, informa que lo que es publicable es la decisión final, y la decisión final es la resolución con la cual se toma la sanción o no se toma la sanción. El procedimiento donde se establece el debido proceso hasta tanto no esté en un documento público, las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales.

Interviene la Ingeniera Diana Caviedes, en ese sentido, creo que los Decanos que son de la Facultad de Derecho y la Oficina Jurídica determinarán y haremos la consulta directa frente a las actas que tienen que ver con procesos disciplinarios por el mismo debido proceso que esto lleva, la decisión que se tome en este Consejo Académico, de acuerdo a lo informado por el Dr. Andrés González hasta que no se surtan todos los procesos del acto administrativo disciplinario no se puede publicar el Acta.

Toma la palabra el señor Rector, y solicita al Secretario del Consejo pedir por escrito una solicitud aclaratoria por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, y que en el próximo

| | | |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|
| <h1>ACTA</h1> | Fecha Emisión: 2017/09/01 | GD-GD-F-11 |
| | Revisión No.: 6 | Página 13 de 13 |

escenario de consejos Académico se pueda dar lectura por parte de la secretaría del Consejo Académico, o de la Oficina jurídica de la Universidad.

El Señor Rector agradece los aportes y opiniones que se están dando por parte de los miembros del Consejo pero solicita que las cosas queden por escrito en términos de preservar siempre el escenario del debido proceso de la presunción de inocencia de la contradicción de la prueba, y no cometer un error en términos de indagaciones o de investigaciones que pudieran estar cursando en este momento y que en algún momento fueron llevadas al Consejo Académico.

Por eso prefiero que sea el escenario jurídico, el que dé un concepto por escrito al Consejo Académico y ya nos queda claro en ese momento cuál es el procedimiento, donde se discutan temas de orden disciplinario. Por ahora, el resto de actas serán publicadas en el lugar que han destinado.

El señor Rector agradece la participación a todos los asistentes al Consejo Académico.



MG (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD**
Rector



Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario